



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

El Pleno del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Corral de Almaguer 25 de enero de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

Nº. I.-449